UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 264 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 19 JUL 2021

VISTOS:

El Proveído N° 995-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 1508-2021-UNSCH-DIGA de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 491-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 398-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto y el Memorando N° 170-2021-OGII-VRI-UNSCH del Instituto de Investigación sobre pago de incentivo a coinvestigador de proyecto de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

1677 RECTOR

Que, el artículo 16° de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, modificado por la Ley N° 30806, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológico (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio. Está encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, a través del Memorando N° 170-2021-OGII-VRI-UNSCH, de fecha 10 de julio de 2021, el Instituto de Investigación ha autorizado el pago de incentivo a coinvestigador del proyecto de investigación "Conservación del Antiguo Árbol "Shihuahuaco" Dipteryx Micrantha Harms. (Fabaceae), una Especie Neotropical Amenazada", bajo el Contrato N° 04-2019-FONDECYT-BM-INC.INV;

Que, con Memorando N° 398-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 13 de mayo de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de incentivo a coinvestigador del proyecto de investigación "Conservación del Antiguo Árbol "Shihuahuaco" Dipteryx Micrantha Harms. (Fabaceae), una Especie Neotropical Amenazada";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 264 -2021-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de incentivo a coinvestigador del proyecto de investigación "Conservación del Antiguo Árbol "Shihuahuaco" Dipteryx Micrantha Harms. (Fabaceae), una Especie Neotropical Amenazada", conforme al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	MESES	TOTAL
REYNÁN CÓNDOR ALARCÓN	Febrero 2021	2,000.00
	Marzo 2021	2,000.00
Total		4,000.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 2271925 6000041 03 009 0016 Investigación Aplicada

PRODUCTO/PROYECTO:

2271925 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación

ACTIVIDAD/AC/OBRA:

6000041 Implementación de Modulo

FINALIDAD:

00001 0233000 Incrementar la Disponibilidad de Capital Humano para la Investigación, Desarrollo e Innovación

SEC-FUNCIONAL

0026 Incrementar la Disponibilidad de Capital Humano para la Investigación, Desarrollo e Innovación

GASTO PRESUPUESTARIO:

4.13 2.6.7 1. 6 1 Gastos por la Contratación de Personal

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 264 -2021-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph